



**Consulta pública previa al Procedimiento para la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de licencias para la reserva de espacios en la vía pública (vados).**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que con **carácter previo a la elaboración de los proyectos o anteproyectos de ley o de reglamentos**, se sustanciará una consulta pública para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, se propone esta consulta previa en el procedimiento de modificación de la ordenanza Municipal reguladora de la concesión de licencias para la reserva de espacios en la vía pública (vados).

**1- Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma:**

Ajustar y adaptar la ordenanza a la normativa vigente y acorde a las necesidades actuales surgidas.

**2- Necesidad y oportunidad de su aprobación:**

La gestión de los expedientes que se generan por la Ordenanza y los distintos casos que se presentan deben tener reflejo en la Ordenanza que regula dicho uso.

**3- Objetivos de la norma**

Regularizar y facilitar la gestión y adaptar la Ordenanza a las normas actuales y a los cambios en la ciudad.

**4- Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias:**

No se aprecia ninguna.

Los ciudadanos/as y organizaciones más representativas que se consideren afectados potencialmente por la ordenanza, podrán hacer llegar sus opiniones sobre las condiciones referidas anteriormente, hasta el día 3 de diciembre de 2021, a través del correo electrónico [trafico@aytopalencia.es](mailto:trafico@aytopalencia.es), y/o a través del Registro General o de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

LA CONCEJAL DELEGADA DEL AREA DE ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

CIF: P3412000F – C/ ORTEGA Y GASSET S/N – 34004 – Palencia - Tfno. 979718162

